

OLEMNE DE
PROTEST
TO 2024-2027
MBRE DE 2024

**INFORME ANUAL DE
ACTIVIDADES**
SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025



**Scarleth
Guerrero**

C. AYARI THELMA SCARLETH
GUERRERO MUÑOZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TIZAYUCA HIDALGO

INDICE

AGRADECIMIENTO 3

BASE LEGAL 4

ATRIBUCIONES..... 5

ACTIVIDADES..... 8

CONCLUSION 12

ANEXOS 13

AGRADECIMIENTO

Asumir el cargo de Regidora del H. Ayuntamiento de Tizayuca Hidalgo ha sido una gran responsabilidad, pero sobre todo un honor que me ha permitido estar más cerca de la gente y trabajar de manera directa por el bienestar de nuestro municipio. Desde el inicio hice el compromiso de servir con honestidad, transparencia y dedicación, siempre pensando en el beneficio común de las y los tizayuquenses.

Mi labor se ha centrado en escuchar de cerca a la ciudadanía, atender sus inquietudes y gestionar soluciones que realmente se traduzcan en mejoras para la vida de las familias. Estoy convencida de que el progreso de Tizayuca sólo puede construirse con la suma de esfuerzos: autoridades, sociedad y todos los sectores trabajando juntos, con diálogo y confianza.

A lo largo de este periodo he procurado mantenerme presente en las comunidades, acompañando a la gente, impulsando proyectos y apoyando programas que fortalezcan la educación, la cultura, la salud, la seguridad y, sobre todo, la unión social. Cada acción realizada ha sido guiada por la convicción de que servir a mi municipio significa estar siempre disponible, cercana y comprometida.

Este informe refleja parte de ese trabajo, pero también el cariño y la responsabilidad con la que asumo esta encomienda. Servir a Tizayuca es un privilegio que agradezco profundamente, y que me motiva a seguir construyendo, junto con ustedes, un municipio más justo, próspero y con mayores oportunidades para todas y todos.

BASE LEGAL

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículos 6, 108, 115

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO

Artículos 4 Bis, 115, 116, 122, 123, 124, 141, 142, 145, 146

LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO

Artículos 7, 26, 44, 44 Bis, 49, 52, 52 Bis, 56, 67, 67 Bis, XIV, 69 X Bis, XV Bis, XVII

LEYES DE TRANSPARENCIA, ARCHIVO, REGLAMENTOS

Artículos 70 LTAIPG, 6, 7 LAEH

ATRIBUCIONES

Con fundamento en el capítulo Segundo, artículo 90, 105 y 106 del reglamento interior del H. Ayuntamiento, se hace la presentación de este informe de actividades a favor de cumplir con la normativa legal y las disposiciones oficiales en las que se conducen los integrantes de la H. Asamblea y; se hacen mención de las atribuciones:

ARTÍCULO 90.- COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD.

La Comisión de seguridad pública, tránsito y vialidad tendrá las siguientes atribuciones: I.-Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de Seguridad Pública, prevención de la delincuencia, tránsito y vialidad; II.- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para eficientizar el servicio de Seguridad Pública y para el funcionamiento de los sistemas de tránsito y vialidad. III.- Dictaminar respecto de los proyectos de convenios en los que el Ayuntamiento deba participar institucionalmente con otros órdenes de gobierno en asuntos de Seguridad Pública, regulación de tránsito y vialidad; y IV. En general, aquellas que el Ayuntamiento le encomiende.

ARTÍCULO 105.- COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL O DE OBRAS PÚBLICAS.

La Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial tendrá las siguientes atribuciones. I.- Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Ecología y Programas de Nomenclatura. II.- Dictaminar respecto de los proyectos de convenio por los que el Ayuntamiento concurre con otros Gobiernos Municipales de la entidad en el desarrollo de Obras Públicas; III.- Proponer al Ayuntamiento proyectos para la ejecución de Obras Públicas; IV.- En coordinación con los diferentes niveles de gobierno resolverán los problemas de Asentamientos Humanos y Vivienda; V.- Vigilar la elaboración y actualización de los programas de desarrollo Urbano del Municipio; VI.- Dictaminar respecto de los proyectos de reglamentos y disposiciones normativas de observancia general en materia de desarrollo urbano, fraccionamientos, licencias de construcción y lo relativo a la tenencia de la tierra y Control Ecológico; y VII.- En general, aquellas que el Ayuntamiento le encomiende

ARTÍCULO 106.- COMISIÓN ESPECIAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

La comisión especial del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Conformar la comisión Especial Del Instituto Municipal De Desarrollo Urbano Y Vivienda que estará integrada por tres miembros de la asamblea; un presidente, un Secretario y un Vocal II.- Elegir un representante de la Asamblea que participara en la junta de Gobierno de la comisión Especial Del Instituto Municipal De Desarrollo Urbano Y Vivienda como vocal con voz y voto III.- Dictaminar en relación a los proyectos de reglamentos o disposiciones normativas de observancia general en materia de Desarrollo Urbano Y Vivienda. IV.- Dictaminar en relación a los convenios de colaboración que el Municipio pretenda celebrar con otros Municipios, Gobierno Estatal o Federal. V.- Proponer al Instituto Municipal De Desarrollo Urbano Y Vivienda las zonas para la ejecución de obras en relación al buen desarrollo urbano y de la vivienda VI.- Evaluar el cumplimiento al programa operativo anual y realizar las recomendaciones necesarias. VII.- Vigilar el estricto apego al presupuesto de ingresos y egresos. VIII.- Vigilar que se de cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información. IX.- Vigilar la autorización de licencias de fraccionamientos de subdivisión de predios y licencias del uso de suelo X.- Vigilar la regulación de asentamientos humanos irregulares existentes en el Municipio XI.- En general aquellas que el Ayuntamiento le encomiende.

ARTÍCULO 92.- COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES.

La comisión de comisión de gobernación, bandos, reglamentos y circulares tendrá las siguientes atribuciones. I.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los proyectos de reglamentos, iniciativas de leyes y decretos y disposiciones normativas de Observancia General, en conjunto con la comisión o comisiones especializadas en la materia de que se trate; II.- Proponer al Ayuntamiento los mecanismos e instrumentos necesarios para promover la actualización Constitucional, Legal, Política y Socioeconómica de los Reglamentos Municipales; III.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los acuerdos económicos referentes a la posición Política del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público; IV.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos a los acuerdos económicos referentes a la interpretación del presente reglamento y al funcionamiento interior del Ayuntamiento; V.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos al funcionamiento de la Oficialía del

Registro del Estado Familiar, del registro Nacional de población y junta Municipal de Reclutamiento; VI.- Dictaminar respecto de los asuntos relativos al funcionamiento del sistema de administración de Justicia Municipal; y VII.- En general, aquellas que el Ayuntamiento le encomiende. VIII.- Todas las personas gozarán de los derechos humanos que reconoce la Constitución Política del Estado de Hidalgo. IX.- Todas las autoridades, servidoras y servidores Públicos en el Municipio de Tizayuca, tendrán la responsabilidad de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos. Y derivado a ello, se deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los Derechos Humanos conforme a la Ley. X.- Tendrán competencia la Comisión de Derechos Humanos en el Municipio de Tizayuca, para conocer las quejas relacionadas con presuntas relaciones a los derechos humanos, en donde fueran acusadas autoridades, servidores y servidoras públicos. XI.- Se formularán recomendaciones Públicas, en donde toda autoridad, servidora y servidor público está obligado a responder por escrito las recomendaciones que les presente la Comisión Municipal de Derechos Humanos. XII.- Cuando las recomendaciones no sean aceptadas o cumplidas por las autoridades, servidoras y servidores públicos, estos deberán fundar, motivar y hacer pública su negativa; el Ayuntamiento, la Comisión de derechos Humanos del Municipio, podrán llamar a las autoridades, servidoras y servidores públicos responsables para que comparezcan ante dichos órganos municipales, a efecto de que expliquen su negativa. XIII.- Toda autoridad, servidora y servidor público deberá colaborar, dentro del ámbito de su competencia con la Comisión, ninguna de ellas podrá negar la información que se le requiera, ni inferir en perjuicio de sus actividades.

ACTIVIDADES

- 18 jornadas de salud y bienestar en diferentes comunidades
- 900 personas atendidas en servicios médicos, jurídicos y psicológicos
- 250 cenas navideñas entregadas en el Banquete de Bondad
- 350 niñas y niños beneficiados en día de reyes con donación de juguetes
- 400 personas disfrutaron de la donación de rosca de reyes
- 100 mujeres inspiradas en el Conversatorio “Mujeres que Inspiran”
- 150 familias beneficiadas con kits escolares subsidiados

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2024 a agosto de 2025 se llevaron a cabo diversas actividades encaminadas a fortalecer el bienestar social, la salud comunitaria, la educación. El desarrollo personal y la atención a las familias de Tizayuca y sus comunidades.

En materia de salud y bienestar se organizaron múltiples **jornadas de salud, belleza y asesoría**, acercando servicios médicos y de cuidado personal a la población. En coordinación con la **Fundación Luis Pasteur** se realizaron mastografías, estudios ginecológicos, clínicos y la entrega de resultados a mujeres beneficiarias, reforzando la importancia de la detección oportuna de enfermedades.

En conjunto con un grupo de empresarias, Instituto Municipal de la Mujer, la Dirección de Salud y la Secretaria General Municipal, se realizo una jornada para apoyar a mujeres en la lucha contra el cáncer de mama otorgando servicios gratuitos como micropigmentación de ceja, micropigmentación de areolas y extensión de pestañas, ayudando a fortalecer la confianza y el bienestar de las mujeres que enfrentan y han superado esta lucha.

Un logro destacado fue la **firma de convenio con la clínica Salauno**, que permitirá a las y los ciudadanos acceder a operaciones de cataratas a bajo costo, ampliando la cobertura de servicios médicos especializados.

Se organizaron eventos de convivencia como el Juguetón y las tradicionales partidas de rosca de Día de Reyes. Asimismo, se llevó a cabo la donación de piñatas y dulces, beneficiando de manera directa a niñas, niños y adultos, con el objetivo de fomentar la unión familiar y fortalecer el tejido social, creando espacios de armonía y sana convivencia.

Estas actividades no sólo representan momentos de alegría y esparcimiento, sino que también fortalecen los valores comunitarios, impulsan la participación ciudadana y refuerzan los lazos de solidaridad entre las familias tizayuquenses, contribuyendo así a una sociedad más integrada y cercana

Se donaron cenas navideñas a 250 familias del municipio, con el propósito de brindar un apoyo directo en una de las fechas más significativas del año. Esta acción permitió que más hogares pudieran disfrutar de una cena digna y llena de esperanza.

Con esta iniciativa no solo se fortaleció el espíritu solidario y comunitario, sino que también se buscó generar cercanía con la ciudadanía, reafirmando el compromiso de acompañar a las familias en situación de necesidad y recordando que la unión y la solidaridad son valores fundamentales para construir un Tizayuca más humano e incluyente.

Con gran entusiasmo se llevó a cabo el evento de celebración por el Día de las Madres en la comunidad de El Carmen, donde se reunió a más de 150 personas en un ambiente de alegría y unión familiar.

Durante la jornada se ofreció música en vivo, dinámicas de convivencia y obsequios especiales para las mamás, reconociendo su esfuerzo, dedicación y el papel fundamental que desempeñan en el fortalecimiento de las familias y de nuestra comunidad.

Este encuentro no solo fue una ocasión para celebrar a las madres, sino también una oportunidad para fomentar la integración social y la sana convivencia, generando momentos de felicidad que fortalecen los lazos comunitarios.

En el ámbito educativo y de capacitación se impartieron **cursos de panadería, gelatina saludable y uñas acrílicas**, brindando a los y las participantes herramientas para el autoempleo y el desarrollo de nuevas habilidades.

Se llevó a cabo la aplicación de asfalto frío en la comunidad de Rancho Don Antonio, una acción que responde a la necesidad de mejorar las condiciones de las vialidades que diariamente son utilizadas por vecinas, vecinos y familias completas.

La mejora de las calles no solo representa un beneficio en materia de infraestructura vial, sino que también tiene un impacto directo en la movilidad comunitaria, al facilitar un tránsito más seguro tanto para peatones como para automovilistas. De esta manera, se atienden problemáticas que afectan la vida cotidiana de la población, como el deterioro de los caminos, el incremento de polvo y lodo en temporada de lluvias, así como el riesgo de accidentes por las malas condiciones del pavimento.

Con esta obra se busca elevar la calidad de vida de los habitantes de Rancho Don Antonio, al brindarles espacios más dignos y funcionales que fortalezcan la conectividad entre sus calles y permitan un desplazamiento más ágil. Asimismo, esta acción contribuye al ordenamiento urbano del municipio, sumando a los esfuerzos por construir un Tizayuca con mejores servicios y entornos seguros.

Este tipo de trabajos reafirman el compromiso de seguir atendiendo de manera directa las necesidades de las comunidades, escuchando a la ciudadanía y ofreciendo soluciones que impacten positivamente en el bienestar de las familias.

De manera destacada, realicé una visita al Centro Estratégico de Mando y Monitoreo de la Secretaría de Seguridad del municipio de Atlixco, Puebla, con el propósito de conocer de primera mano el funcionamiento de sus sistemas de vigilancia, control y respuesta inmediata en materia de seguridad pública.

Este recorrido permitió fortalecer el intercambio de experiencias y buenas prácticas con autoridades del municipio anfitrión, enfocadas en la prevención del delito, el uso de la tecnología en la seguridad ciudadana y la eficiencia en los procesos de monitoreo.

La visita representó una valiosa oportunidad para enriquecer la visión de trabajo en Tizayuca, tomando como referencia modelos exitosos que puedan adaptarse a nuestra realidad local. De esta manera, se contribuye a la construcción de estrategias más sólidas y efectivas en materia de seguridad pública, prevención del delito y protección ciudadana, reafirmando el compromiso de impulsar acciones que garanticen un municipio más seguro para todas y todos.

En conjunto estas actividades representaron un trabajo integral orientado a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, priorizando la salud, la capacitación, el acceso a servicios básicos, la convivencia social y la participación comunitaria.

De igual forma con el objetivo de apoyar la economía familiar y contribuir a la educación de niñas, niños y jóvenes del municipio, se llevó a cabo la entrega de kits escolares con un costo subsidiado.

Esta acción permitió que numerosas familias pudieran adquirir útiles escolares a un precio accesible, garantizando que más estudiantes contaran con el material necesario para el inicio del ciclo escolar.

El programa no solo representó un apoyo directo a la economía de los hogares, sino también un esfuerzo por impulsar la igualdad de oportunidades educativas, asegurando que ningún estudiante se vea limitado por la falta de recursos.

De esta manera, se reafirma el compromiso de trabajar en favor de la educación y del bienestar de las familias tizayuquenses, priorizando acciones que impacten de manera positiva en el presente y futuro de la niñez y juventud del municipio.

CONCLUSION

El trabajo realizado durante este periodo refleja un compromiso constante con la ciudadanía de Tizayuca, impulsando acciones que abarcan desde la convivencia comunitaria y el fortalecimiento del tejido social, hasta la mejora de la infraestructura y la gestión en materia de seguridad.

Los eventos de integración social, como el Juguetón, las partidas de Rosca de Reyes, la celebración del Día de las Madres en El Carmen y la entrega de cenas navideñas, han permitido llevar alegría, apoyo y esperanza a cientos de familias, reafirmando la importancia de mantenernos unidos como sociedad.

En el ámbito de infraestructura, acciones como la aplicación de asfalto frío en Rancho Don Antonio contribuyeron a mejorar la movilidad y la calidad de vida de la población, atendiendo necesidades reales y urgentes de las comunidades.

Asimismo, la visita al Centro Estratégico de Mando y Monitoreo en Atlixco, Puebla, representó una oportunidad de aprendizaje e intercambio de experiencias en materia de seguridad pública, lo que fortalece la visión de implementar estrategias más efectivas en beneficio de Tizayuca.

Este informe no solo da cuenta de las acciones realizadas, sino también del compromiso permanente de trabajar de manera cercana con la ciudadanía, escuchando, gestionando y construyendo soluciones que respondan a sus necesidades.

Reitero mi convicción de seguir desempeñando esta encomienda con honestidad, responsabilidad y transparencia, porque servir a Tizayuca es un honor y una oportunidad para contribuir al desarrollo de un municipio más justo, seguro, incluyente y próspero para todas y todos.













📍 Congreso del Estado de Hidalgo







CURSO DE
Gelatinas
SALUDABLES



COSTO DEL CURSO
\$350
 PESOS

COMPLEJO COLIBRÍ
 TODOS LOS MIÉRCOLES DEL MES DE FEBRERO
 DE 10:00 HRS A 12:00 HRS

PRIMERAS PERSONAS EN INSCRIBIRSE RECIBIRÁN UNA BECA DEL 20% DE DESCUENTO

No faltez!

MÁS INFORMACIÓN AL
 771 182 2477

INVITAN:
 REGIDORA **Citlali**
 REGIDORA **SCARLETH GUERRERO**



[SCARLETH GUERRERO](#)